

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00076

Incidente de Desacato

Se pone en conocimiento de la parte incidentista la respuesta al requerimiento realizado por parte de COLPENSIONES, y se requiere a la misma para que informe al juzgado si ya le dieron cumplimiento al fallo de tutela emitido por este juzgado, para de esta manera estudiar la viabilidad de continuar o no con el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **be877a1dcbb272a20ed9ad2fa8f32091642bd2cddee647dc643638760f6a604c**

Documento generado en 22/04/2022 11:36:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>